



Encargado/a de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
Nombre de Puesto:	ENCARGADO/A DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.
Área:	Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud.
Reporta a:	Encargado de la Unidad de Desarrollo Humano.
Sede del puesto (Lugar de trabajo):	Alcaldía Municipal.
Categoría y Nivel del Puesto:	Categoría 2, Nivel IV.
Fecha de Revisión:	
II. OBJETIVO DEL PUESTO:	
Velar por la protección defensa y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud del Municipio, planificar, coordinar y supervisar los proyectos y actividades encaminadas al desarrollo de éstos en centros educativos del municipio.	
III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES:	



[Handwritten signature in blue ink]

- 1) Recibir denuncias orales y escritas sobre maltrato infantil y remitirlas a las autoridades correspondientes.
- 2) Facilitar la conciliación cuando sea posible.
- 3) Dar seguimiento a los casos y denuncias por maltrato infantil, a través de reuniones periódicas con las instituciones judiciales como Fiscalía de la Niñez, Juzgado de la Niñez, ONG y visitas domiciliarias.
- 4) Promover la oficina de la defensoría de niñez y la organización de redes de niños, niñas y maestros, contra el maltrato infantil en barrios, colonias, aldeas, y caseríos del Municipio.
- 5) Capacitar a las redes organizadas sobre temas prioritarios de la niñez.
- 6) Asistir a reuniones periódicas con redes y con Instituciones Gubernamentales y dependencias de la Municipalidad.
- 7) Apoyar la gestión de proyectos a favor de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.
- 8) Participar activamente en la ejecución de las actividades planificadas especialmente en lo relacionado a la protección, promoción y defensas de los derechos de la niñez.
- 9) Llevar el control del presupuesto asignado en la jefatura para el desarrollo de las actividades programadas por la sección
- 10) Elaborar un informe mensual de las actividades realizadas a favor de la niñez y de la adolescencia.
- 11) Gestionar solicitudes de fondos o material didáctico con empresas privadas u organismos que apoyan estos temas.
- 12) Realizar las tareas afines que se asignen.

IV. RELACIONES DE PUESTO:

INTERNAS:

Alcalde Municipal, Comisionado Municipal, Dirección de Justicia Municipal.

EXTERNAS:

Gobierno, instancias judiciales, empresa privada, ciudadanía, organismos nacionales e internacionales relacionados a la protección, promoción y defensas de los derechos de la



[Handwritten signature in blue ink]

V. PERFIL DE PUESTO (REQUISITOS, CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA).

CONOCIMIENTO: Conocimiento de la Ley de Municipalidades, Ley de la Niñez y la Adolescencia, Convenios y demás leyes relacionadas con el tema.

EXPERIENCIA: Tres (3) años como mínimo en el área de trabajo.

